

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 241 Martes 18 de diciembre de 2012 Pág. 33532

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31143 ARIN ETXEGINTZA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ARIN ERAIKUNTZAK, S.L. ARIN BIZITZAK, S.L.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Arin Etxegintza, S.L.; Arin Eraikuntzak, S.L. y Arin Bizitzak, S.L., celebradas todas ellas el día 3 de diciembre de 2012, se acordó por unanimidad la aprobación de sus respectivos balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2012, y la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, previa disolución sin liquidación de Arin Eraikuntzak, S.L. y Arin Bizitzak, S.L. (sociedades absorbidas) que se extinguen, traspasándose en bloque sus patrimonios a Arin Etxegintza, S.L. (sociedad absorbente) que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Oiartzun, 4 de diciembre de 2012.- Don Andrés Julián Lasarte Leonet, don Xabin López Agiriano y don Jesús M.ª Soroa Escudero; Administradores solidarios de Arin Etxegintza, S.L.; Arin Eraikuntzak, S.L. y Arin Bizitzak, S.L.

ID: A120083767-1